



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
<b>2318</b>	<b>154193</b>	<b>19/11/2012</b>
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL  
ABC CARGAS LTDA.

RUT EMPRESA  
59130580-8

REGIÓN  
V REGIÓN

COMUNA  
LOS ANDES

DOMICILIO  
SANTA ROSA

N°  
441

FONO  
407351

CIUDAD

EMAIL@

### INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA  
VACIO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS  
Carga ▶ 0.00

Tara ▶ 18

PBT ▶ 18

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES  
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS  
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ SP DE ATACAMA

LOCALIDADES  
Origen ▶ CHACALLUTA

Destino ▶ PASO JAMA

RUTA A RECORRER  
CH27, CH23, CH24, RUTA 5NORTE

TOTAL DE K.M  
852

Fecha Aprox. Viaje  
20/11/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)  
Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 2.60

ALTO (mts)  
Plataforma ▶ 1.10

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 1.10

LARGO (mts)  
Plataforma ▶ 18.00

Carga ▶ 0.00

Total ▶ 22.40

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES  
Vehiculo ▶ DBC-5883

SemiRemolque ▶ DPF-8041

Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS  
3.50

11.40

TIPO DE EJES  
(S) (D) (D) (D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES  
4 8 8 6

6

Nº DE RUEDAS  
2 8 8 8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES  
0.00 1.30 1.30

1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/11/2012

FECHA HASTA ▶ 24/11/2012

(COP. ACENTUE-3750/20120-01-2011-030541289)

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Pannacota

Firma Jefe Depto Pesaje